



SOLICITUD DE BAJA EN EL CENSO DE DEMANDANTES DE VIVIENDAS PÚBLICAS EN ARRENDAMIENTO DEL PATRONATO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE ALICANTE

**TIPO DE ACTUACIÓN:
BAJA DE UNA PERSONA INTEGRANTE DE LA UNIDAD CONVIVENCIAL
INSCRITA EN EL CENSO DEL PROGRAMA ARRENDAMIENTO
INTERGENERACIONAL PARA JÓVENES**

A. DATOS DE LA PERSONA DECLARANTE

APELLIDOS Y NOMBRE

TIPO DE DOCUMENTO Marcar con X tipo de documento	NÚMERO		
DNI	NIE	PASAPORTE	

B. DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE (EN SU CASO)

APELLIDOS Y NOMBRE

TIPO DE DOCUMENTO Marcar con X tipo de documento	NÚMERO		
DNI	NIE	PASAPORTE	

C. DATOS DE CONTACTO

TIPO DE VÍA Marcar con X tipo de vía									
CALLE		PLAZA		AVENIDA		APDO. CORREOS		OTROS	
NOMBRE DE LA VÍA									
Nº	BLOQUE	ESCALERA	PISO	PUERTA					
PROVINCIA					MUNICIPIO				
CÓDIGO POSTAL	TELÉFONO 1			TELÉFONO 2					
CORREO ELECTRÓNICO									

AUTORIZO LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA COMO MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE



SOLICITUD DE BAJA EN EL CENSO DE DEMANDANTES DE VIVIENDAS PÚBLICAS EN ARRENDAMIENTO DEL PATRONATO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE ALICANTE

D. MUNICIPIO DE EMPADRONAMIENTO

PROVINCIA	MUNICIPIO

E. DATOS DE LA PERSONA A DAR DE BAJA (debe coincidir con la inscripción)

1. APELLIDOS Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE

TIPO DE DOCUMENTO Marcar con X tipo de documento	NÚMERO		
DNI	NIE	PASAPORTE	
FECHA DE NACIMIENTO			

RELACIÓN DE PARENTESCO CON LA UNIDAD DE CONVIVENCIA:					
SITUACIÓN LABORAL: Marcar con X lo que proceda					
POR CUENTA PROPIA		POR CUENTA AJENA		DESEMPLEADO	
INGRESOS MENSUALES EN EUROS			EUROS		

F. DECLARACIÓN RESPONSABLE.

La persona solicitante, cuyos datos figuran en el encabezamiento, DECLARA RESPONSABLEMENTE:

1. Que conoce, acepta y cumple los requisitos establecidos en las bases del censo de demandantes de viviendas públicas en arrendamiento del Patronato Municipal de la Vivienda de Alicante y de la normativa vigente para solicitar y acceder a una vivienda protegida.
 - a) Tener necesidad de vivienda, de conformidad a los supuestos establecidos en la cláusula decimosegunda de las bases del censo de demandantes de viviendas públicas en arrendamiento y el cumplimiento los compromisos establecidos en la citada cláusula.
 - b) Tener una capacidad económica que no supere 3.5 veces el IPREM, referido a 12 pagas para promociones de régimen general, a 2.5 veces el IPREM, referido a 12 pagas para promociones de régimen especial y a 1.5 veces IPREM, referido a 12 pagas para las promociones de vivienda pública extendida.



SOLICITUD DE BAJA EN EL CENSO DE DEMANDANTES DE VIVIENDAS PÚBLICAS EN ARRENDAMIENTO DEL PATRONATO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE ALICANTE

- c) Destinar la vivienda a residencia habitual y permanente de la unidad de convivencia adjudicataria, así como cumplir las obligaciones de la persona usuaria de vivienda protegida, compromiso que se adquiere con la presente declaración responsable.
2. Que solicita la baja como persona integrante de una unidad convivencial inscrita en el Censo de demandantes de viviendas públicas en arrendamiento del Patronato Municipal de la Vivienda de Alicante.

G. PROTECCIÓN DE DATOS.

La finalidad de la recogida de los datos personales es gestionar los datos de los ocupantes de los inmuebles que son gestionados por el Patronato Municipal de la Vivienda de Alicante, y solicitar la autorización para la explotación de los mismos eximiendo de responsabilidad al depositario. Estos datos podrán ser cedidos a entidades colaboradoras del Patronato o que prestan servicios para el mismo.

El responsable de los datos personales es el Patronato Municipal de la Vivienda de Alicante, Plaza Santísima Faz 5, 03002 Alicante. La finalidad será la elaboración del censo de demandantes de viviendas públicas en arrendamiento del Patronato Municipal de la Vivienda. Se podrán utilizar los datos de contactos para informar a los usuarios a través de cualquier método. Los datos personales son de cumplimentación voluntaria. Solo se pueden tratar los datos de las personas que se inscriben en el censo de demandantes si firman este documento, siendo esta la base legítima. Los datos personales se conservarán durante el tiempo que sea necesario para el servicio que se les presta y bloqueados hasta su posterior cancelación, a la prescripción de las acciones derivadas del tratamiento. En todo momento, los datos serán tratados con la máxima confidencialidad.

En cumplimiento del artículo 12 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Reglamento de la U.E, las personas firmantes podrán ejercitar sus derechos de acceso a los datos personales, solicitar la rectificación de los datos inexactos, solicitar la supresión cuando, por ejemplo, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos, solicitar la limitación del tratamiento de los datos (en ese caso únicamente se conservarán por si hay reclamaciones y supuestos específicos contemplados en la ley), oponerse al tratamiento, (en ese caso, solo se guardarán por si hay reclamaciones o si la ley lo permite) y a retirar en cualquier momento el consentimiento prestado. Para ejercitar estos derechos deberán escribir al Delegado de Protección de Datos dpo.patronato.vivienda@alicante.es adjuntando una copia del DNI. Los firmantes también han sido informados de los derechos que les asisten ante la Agencia Española de Protección de Datos.